



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés y expresa su beneplácito por la conmemoración del Centenario de la fundación de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a celebrarse el 11 de julio de 2021.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021: Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de poner a consideración de mis pares un proyecto por el que se declara de interés y expresa beneplácito por la conmemoración del Centenario de la Fundación de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a celebrarse el día 11 de julio de 2021.

En el año 1921, mediante decreto presidencial del entonces Presidente de la Nación Hipolito Yrigoyen, se creó la colonia agrícola de Río Grande, en la margen derecha del río homónimo, al norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego, lado argentino.

Aquel hecho reconoció normativamente al ya existente pequeño aglomerado urbano y su población radicada de manera estable en los albores del Siglo XX. Originariamente el territorio donde se emplazó Río Grande fue habitado por el pueblo Shelk'nam que sufrió las graves consecuencias de las políticas colonizadoras.

Desde fines del siglo XIX, distintos grupos de habitantes fueron llegando a esas tierras para el desarrollo de actividades eclesiásticas, como la Misión Salesiana, así como económicas y de despliegue del poder estatal. La actividad ganadera vinculada a la producción de carne y lana ovina fue la punta de lanza para un paulatino y lento poblamiento hasta la década de 1940. En este sentido cobra especial relevancia para la historia de la ciudad la dinámica de las estancias y la industrialización temprana con la construcción y funcionamiento de un frigorífico privado ubicado en la margen izquierda del río Grande, luego comprado en la década de 1940 por la Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP).

Durante estas décadas, no sólo se produjeron múltiples transformaciones en la provisión de servicios y obras cruciales como una planta potabilizadora de agua, sino que también se produjeron algunos hechos de relevancia en las políticas de desarrollo sobre la Patagonia desde el nivel nacional, que promovieron las exploraciones hidrocarburíferas inaugurándose el primer pozo petrolífero en 1949, el TF-1 a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Esto tuvo efectos positivos sobre los servicios en la ciudad.

En mayo de 1972, la creación de un régimen aduanero y fiscal especial a través de la Ley 19.640, impulsó la radicación de industrias que demandaron trabajadores y trabajadoras de todo el país. Este hecho fue crucial para un crecimiento poblacional sin precedentes hasta 1990, cuando la población siguió en aumento aunque ya no con la misma intensidad. La nueva población que se fue radicando en la ciudad también eran en su mayoría migrantes, esta vez argentinos, que decidieron hacer de Río Grande su lugar en el mundo.

El Estado impulsó distintas políticas para promover la radicación de población argentina en un territorio donde las hipótesis de conflicto y la presencia colonial británica en nuestras Islas Malvinas y espacios correspondientes, constituyeron los fundamentos de los intereses geoestratégicos nacionales.

A nivel institucional, Río Grande cuenta con importantes antecedentes en materia de autonomía local. Siendo parte de un territorio nacional, en 1928 se creó la primera comisión de fomento de Río Grande inaugurando una historia institucional local que sólo se verá interrumpida por los golpes de estado sufridos en nuestro país. En 1963 se constituyó el primer Concejo Deliberante de la ciudad. Actualmente, Río Grande es la ciudad más poblada de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. y constituye un polo industrial de suma relevancia para el país.

Río Grande es la “Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa gesta de Malvinas” desde 2013, mediante Ley Nacional N° 26.846. La cuestión Malvinas atraviesa al pueblo rio-grandense y se expresa en lo urbano y lo cultural. Los pobladores de Río Grande fueron testigos directos de la movilización de tropas y aviones, sintiendo desde un primer momento la realidad de una guerra que se libraba a pocos kilómetros de sus costas. Esos mismos pobladores fueron quienes, espontáneamente, cada 1° de abril, se acercaban a la costa y, en torno a un fogón, realizaban una vigilia esperando el 2 de Abril, en honor a los Héroes de Malvinas, tradición que permanece incólume en la actualidad, convocando a miles de personas de todas las edades, manteniendo vivos el recuerdo y la esperanza.

En la Provincia más austral, donde mujeres y hombres de diversas procedencias conviven y trabajan juntos; allí donde se mezclan acentos de todos los rincones de nuestro país y de la Patria Grande, la ciudad de Río Grande condensa en sus 100 años de historia, quizás más que ningún otro lugar, el sentido de memoria, de soberanía, de arraigo, de construcción permanente de una identidad y de un hogar, de engrandecimiento de la Patria y de búsqueda de nuevos horizontes, donde el viento esculpe los días y el mar arrastra del noreste los sueños pendientes de un pueblo que no olvida; y en clave de presente y futuro, construye ciudad y comunidad colectivamente.

Finalmente, por todo lo expuesto, solicito, por su intermedio, a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de declaración.